

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y CULTURA

3084 *Resolución de la directora general de Política Lingüística de 18 de marzo de 2016 por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Toponimia de las Illes Balears*

El artículo 2 del Decreto 36/2011, de 15 de abril (publicado en el BOIB n.º 64, de 28 de abril), por el que se crea la Comisión de Toponimia de las Illes Balears, establece que esta Comisión estará integrada por un número no superior a diecinueve miembros.

Mediante la Resolución de la directora general de Política Lingüística de la Consejería de Educación y Cultura de 16 de mayo de 2011 (publicada en el BOIB n.º 75, de 21 de mayo), se nombró a los miembros de la Comisión de Toponimia de las Illes Balears.

En estos momentos, debe actualizarse la composición de la mencionada Comisión.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Nombrar miembros titulares de la Comisión de Toponimia de las Illes Balears a las siguientes personas:

- Secretaria: Sònia Torrent Marquès
- Vocal 1.º: Rafel M. Creus Oliver, designado por el Consejo Insular de Mallorca
- Vocal 2.º: Xavier Gomila Pons, designado por el Consejo Insular de Menorca
- Vocal 3.º: Enric Ribes i Marí, designado por el Consejo Insular de Ibiza
- Vocal 4.º: Carles Torres Torres, designado por el Consejo Insular de Formentera
- Vocal 5.º: Neus Serra Cañellas, designada por la Federación de Entidades Locales de las Illes Balears (FELIB)
- Vocal 6.º: Joan Miralles i Montserrat, designado por la Comisión Técnica de Asesoramiento Lingüístico de la Universidad de las Illes Balears (CTAL)
- Vocal 7.º: Rosa Calafat i Vila, designada por el Servicio Lingüístico de la Universidad de las Illes Balears
- Vocal 8.º: Maurici Ruiz Pérez, designado por el Servicio de Sistemas de Información Geográfica y Teledetección de la Universidad de las Illes Balears
- Vocal 9.º: Maria Eulàlia Fons Carbonell, designada por el Servicio de Información Territorial de las Illes Balears (SITIBSA)
- Vocal 10.º: Maria Lluïsa Dubon Petrus, designada por el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT)

Segundo

Nombrar miembros suplentes de la Comisión de Toponimia de las Illes Balears a las siguientes personas:

- Secretaria: Feliça Vidal Pons
- Vocal 1.º: Francesc Riera Vayreda, designado por el Consejo Insular de Mallorca
- Vocal 2.º: Ismael Pelegrí Pons, designado por el Consejo Insular de Menorca
- Vocal 3.º: Josep Antoni Prats Serra, designado por el Consejo Insular de Ibiza
- Vocal 4.º: Jaume Escandell Guasch, designado por el Consejo Insular de Formentera
- Vocal 5.º: Pedro Bofill Contreras, designado por la Federación de Entidades Locales de las Illes Balears (FELIB)
- Vocal 6.º: Enric Ribes i Marí, designado por la Comisión Técnica de Asesoramiento Lingüístico de la Universidad de las Illes Balears (CTAL)
- Vocal 7.º: Francisca Latorre Sánchez, designada por el Servicio Lingüístico de la Universidad de las Illes Balears
- Vocal 8.º: Miquel Grimalt Gelabert, designado por el Servicio de Sistemas de Información Geográfica y Teledetección de la Universidad de las Illes Balears
- Vocal 9.º: Francisco José Darder García, designado por el Servicio de Información Territorial de las Illes Balears (SITIBSA)
- Vocal 10.º: Damià Perelló Femenia, designado por el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT)





Tercero

Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso de alzada ante la consejera de Participación, Transparencia y Cultura en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 18 de marzo de 2016

La directora general de Política Lingüística

Marta Fuxà Vidal

